



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIV**

**Morelia, Mich., Miércoles 13 de Diciembre de 2023**

**NÚM. 45**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

ACUERDO NÚM. 103 SC-35/2023

ACTA NÚMERO 35/2023

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 3 tres de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la Colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...

**4.- Análisis y autorización, en su caso, para que el C. Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Síndico Municipal y Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, participe en los Programas del Gobierno del Estado y celebre Convenios con las Dependencias Gubernamentales, como en el Programa de Obras Públicas por Cooperación de la Dirección de Obra por Cooperación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Michoacán,**

- 5.- ...
- 6.- ...

**Cuarto punto de la orden del día:** Análisis y autorización, en su caso, para que el C. Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Síndico Municipal y encargado del despacho de la Presidencia Municipal, con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, participe en los

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Dr. Elías Ibarra Torres

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares  
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:  
\$ 33.00 del día  
\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**  
[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**  
[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Programas del Gobierno del Estado y celebre convenios con las Dependencias Gubernamentales, como en el Programa de Obras Públicas por cooperación de la Dirección de Obra por cooperación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Michoacán.

.....  
.....  
.....

**Acuerdo núm. 103 SC-35/2023:** Con fundamento en los artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 3 fracción XXIII Bis, 7, 23 Quater de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 1, 2, 14, 35, 40 Inciso a) fracción X, 64 fracción XII, 65 fracción II, 73 fracción IV, 144, 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y demás ordenamientos legales vigentes aplicables, autorizan al C. Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Síndico Municipal y encargado del despacho de la Presidencia Municipal, con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, participe en los programas del Gobierno del Estado y celebre convenios con las dependencias Gubernamentales, como en el Programa de Obras Públicas por cooperación de la Dirección de Obra por cooperación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Michoacán.

Se ordena al Secretario Municipal publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente Acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

.....  
.....  
.....

El Síndico Municipal y encargado de despacho de La Presidencia Municipal, Con Fundamento en el artículo 65 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.- C. Ing. Manuel Esquivel Bejarano.- Regidores: C. Minerva Vázquez Salas, C. Profr. Roberto Francisco Equihua Serrato, C. Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, C. José Martín Granados Martínez, C. Clara Álvarez Prado, C. Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama, C. Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, C. Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, C. Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, C. Mtra. Verónica Gómez de La Rosa, C. Lic. Edilberto Toledo Serrano, C. Lic. Erandi Estrada Santibañez.- El Secretario del Ayuntamiento, C. Lic. Horacio Ramírez Pérez.(Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

